



**NOTIFICACIÓN COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
13 de julio de 2022
LISTA DE OPCIONADOS A MATRICULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE
DERECHOS DE GRADO**

El Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO

1. Que es función del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, otorgar las matrículas de honor, o exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente (Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numeral 8 ° y 9°).
2. Que el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. *(No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repitentes, no estén nivelados o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos).*
3. Que, en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en los programas de Contaduría Pública – Administración de Empresas – Economía (respectivamente), los más altos promedios de calificación durante el periodo académico 2022 - 1, corresponden a los siguientes estudiantes.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO
PERIODO 2022 - 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	16	Vallejo Giraldo Camilo	1089599787	4.73	
2°.	13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	<i>Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple</i>





3°	14	Vargas Rojas Stephanie	1125790903	4.71	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
4°	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
5°	17	Cuartas Espitia Tatiana	1004777747	4.48	
6°	8	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
7°	11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
8	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
9	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple

Exoneración de pago de Derechos de Grado

10	2	García Pérez Carlos Alberto	1002944373	4.52	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
----	----------	-----------------------------	------------	-------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA NOCTURNO
PERIODO 2022 - 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
2°	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
3°	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
4°	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple



5°.	5	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
6°.	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	20	Montoya Rojas Juan Sebastián	1088318707	4.67	
9	21	Cardona Flórez Julieth Carolina	1002595418	4.68	

Exoneración de pago de Derechos de Grado

10	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
----	----------	-----------------------	---------	------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -TARDE
PERIODO 2022 - 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	39	Arias González Andrea	1089932275	4.37	
2°.	13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
3°.	37	Gutiérrez Muriel Mariana	1002652498	4.76	
4°.	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
5°.	14	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple



6°.	13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
9	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple

Exoneración de pago de Derechos de Grado

10	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
----	----------	-----------------------	---------	------------	-------------------------------

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NOCTURNO
PERIODO 2022 - 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
2°.	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
3°.	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
4°.	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
5°.	16	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Según reglamento se otorgará si el mejor promedio es superior a 4.0. Según reporte MATR95, de los estuantes de este grupo ninguno cumple
6°.	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
7°.	15	Cruz Jiménez Valeria	1004701735	4.62	



8	16	Hincapié Romero Estefanía	1004799726	4.63	
9	21	Quiceno Ramírez Valentina	1010122318	4.72	

Exoneración de pago de Derechos de Grado

10	14	Diaz Hoyos David Emiro	4516480	4.43	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
----	-----------	------------------------	---------	-------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
PERIODO 2022 - 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	12	Correa Montealegre Jacobo	1010960756	4.7	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
2°.	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
3°.	19	Grajales Botero Daniela	1004735009	4.55	
4°.	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
5°.	27	Pachón Santa Santiago	1000179277	4.8	
6°.	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	18	Serna Serna Hernán David	1006438293	4.26	
8	12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple

**Exoneración de pago de Derechos de Grado**

9	13	Grisales Trujillo Lizeth Alejandra	1004789591	4.9	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
---	-----------	---------------------------------------	------------	------------	--

RESUELVE

PRIMERO: Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, **QUE SON OPCIONADOS** a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **MATRÍCULA DE HONOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO
PERIODO 2022 - 1**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	16	Vallejo Giraldo Camilo	1089599787	4.73	
3°.	14	Vargas Rojas Stephanie	1125790903	4.71	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
5°.	17	Cuartas Espitia Tatiana	1004777747	4.48	

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA NOCTURNO
PERIODO 2022 - 1**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
8	20	Montoya Rojas Juan Sebastián	1088318707	4.67	
9	21	Cardona Flórez Julieth Carolina	1002595418	4.68	



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -TARDE
PERIODO 2022 - 1**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	39	Arias González Andrea	1089932275	4.37	
3°.	37	Gutiérrez Muriel Mariana	1002652498	4.76	

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NOCTURNO
PERIODO 2021-2**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
7°.	15	Cruz Jiménez Valeria	1004701735	4.62	
8	16	Hincapié Romero Estefanía	1004799726	4.63	
9	21	Quiceno Ramírez Valentina	1010122318	4.72	

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
PERIODO 2022 - 1**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	12	Correa Montealegre Jacobo	1010960756	4.7	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
3°.	19	Grajales Botero Daniela	1004735009	4.55	
5°.	27	Pachón Santa Santiago	1000179277	4.8	
7°.	18	Serna Serna Hernán David	1006438293	4.26	



SEGUNDO: Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, **QUE SON OPCIONADOS** a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO
PERIODO 2022 - 1**

EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO

10	2	García Pérez Carlos Alberto	1002944373	4.52	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
----	----------	--------------------------------	------------	-------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NOCTURNO
PERIODO 2022 – 1**

EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO

10	14	Díaz Hoyos David Emiro	4516480	4.43	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
----	-----------	------------------------	---------	-------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
PERIODO 2022 – 1**

EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO

9	13	Grisales Trujillo Lizeth Alejandra	1004789591	4.9	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
---	-----------	---------------------------------------	------------	------------	--

TERCERO: Informar y remitir la presente Notificación al Honorable Consejo Directivo.

CUARTO: Enviar copia de la presente Notificación a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – Tesorería – Sindicatura, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo. Censoria, a petición de la Directora de esta Dependencia.



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

QUINTO: Conceder a los estudiantes de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES** el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

SEXTO: En el evento en el que no existan reclamaciones, o una vez resueltas no se modifique la información consignada en el presente documento, los estudiantes beneficiados deberán solicitar a la dependencia de Tesorería que se aplique el beneficio para el próximo periodo académico.

Expedida en Pereira, Risaralda, a los trece (13) días del mes de Julio de 2022

Original firmado

LUIS HERNANDO LÓPEZ PEÑARETE

Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Original firmado

WALTER GARCÍA MORALES

Secretario Académico Programas Semestralizados

www.unilibre.edu.co/pereira

Pereira, campus Universitario Belmonte, avenida Las Américas.

Sede centro, Calle 40 No. 7-30.

Cra 9a. No. 36-43 Comité de Cafeteros. PBX: (6) 3401081 - 3401043

